



CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO NIT 805009462-0
SITUACION FINANCIERA A SEPTIEMBRE 30 2018
(en pesos \$)

CONCEPTO	ACTIVOS	NOTAS	Jun-18		sep-18	
1	CORRIENTES					
11	EFFECTIVO		347.033.290	394.281.375		
1110	Depositos Instituciones Financieras		347.033.290	394.281.375		
111005	cuenta corriente		75.760.302	102.507.484		
111006	cuenta de ahorro		271.272.988	291.773.891		
13	CUENTAS POR COBRAR		4.062.110	6.255.651		
1322	Incapacidades		4.062.110	6.255.651		
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1	351.095.400	400.537.026		
	NO CORRIENTES					
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		175.396.096	186.202.645		
1665	muebles enseres y equipo de oficina		69.184.123	73.894.395		
1670	equipo de comunicacin y computo		149.146.744	169.646.744		
1685	depreciacin acumulada		-42.934.771	-57.338.494		
1900	OTROS ACTIVOS		0	0		
1910	CARGOS DIFERIDOS		0	0		
1970	INTANGIBLES		0	0		
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2	175.396.096	186.202.645		
	TOTAL ACTIVO		526.491.496	586.739.671		
	cuentas de orden	6	1.071.722.620	1.071.722.620		


 OSCAR EDUARDO URBE MUÑOZ
 Presidente del Concejo

 Elabora: Jesus Gomez
 Revisor: Eugenio Arana
 Aprueba: Guillermina Becerra

CONCEPTO	PASIVOS	NOTAS	Jun-18		sep-18	
	CORRIENTES					
24	CUENTAS POR PAGAR		94.777.556	127.699.965		
2401	Adquisicion de bienes y servicios			19.600		
2407	Recursos a favor de terceros		2.330.425	2.769.387		
2424	descuentos de nomina		79.301.915	60.231.538		
2436	retencion en la fuente		10.894.016	6.248.815		
2490	otras cuentas por pagar		2.291.200	58.430.625		
25	BENEFICIOS A EMPLEADOS		171.126.738	157.193.040		
2511	beneficios a empleados		171.126.738	157.193.040		
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	3	286.904.294	284.893.005		
	NO CORRIENTE					
2512	beneficios a empleados		1.504.652.768	1.504.652.768		
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4	1.504.652.768	1.504.652.768		
	TOTAL PASIVO		1.770.557.062	1.789.545.773		
3	PATRIMONIO					
31	PATRIMONIO DE LAS ENT GOBIERNO					
3105	capital fiscal		194.747.902	194.747.902		
3110	Resultado del ejercicio		109.259.473	150.518.937		
3145	Impacto por transicion nuevo Marco		-1.548.072.941	-1.548.072.941		
	TOTAL PATRIMONIO	5	-1.244.035.566	-1.202.806.102		
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		526.491.496	586.739.671		
	cuentas de orden	6	1.071.722.620	1.071.722.620		


 JESUS ANTONIO GOMEZ MUÑOZ
 Contador Publico T.P. 59696-T

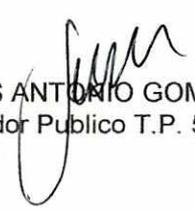


CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO NIT 805009462-0
ESTADO DE RESULTADOS
SEPTIEMBRE 30 2018
(en pesos \$)

CONCEPTO		NOTA No	Enero - junio 2018	Enero - septiembre 2018	
INGRESOS					
44	TRANSFERENCIAS				
4428	otras transferencias		1.721.443.600	2.612.818.126	
TOTAL INGRESOS			7	1.721.443.600	2.612.818.126
COSTOS Y GASTOS					
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN					
5101	Sueldos y salarios		1.583.016.422	2.419.229.473	
5102	Contribuciones imputadas		243.449.943	353.900.231	
5103	Contribuciones efectivas		1.260.300	1.553.055	
5104	Aportes sobre la nomina		140.497.662	203.969.292	
5107	Prestaciones sociales		13.181.000	20.918.600	
5108	Gastos de personal diversos		86.245.590	132.322.094	
5111	Generales		54.595.748	55.315.748	
53 DETERIORO DEPRECIACIONES Y AMORT					
5360	Depreciaciones		1.043.786.179	1.651.250.453	
TOTAL COSTOS Y GASTOS			8	28.807.446	43.211.169
RESULTADO OPERACIONAL				28.807.446	43.211.169
OTROS INGRESOS Y GASTOS					
480201	ingresos financieros	7	466.441	968.153	
580490	Gastos financieros	8	826.700	826.700	
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS				-360.259	141.453
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)				109.259.473	150.518.937


OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
Presidente del Concejo

Elaboro: Jesus Gomez
Reviso: Eugenio Arana
Aprobo: Guillermina Becerra


JESUS ANTONIO GOMEZ MUÑOZ
Contador Publico T.P. 59696-T



CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO NIT 805009462-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
(en pesos)

CONCEPTO	CAPITAL	EFFECTOS IMPACTO NUEVO MARCO NORMATIVO	RESERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 30 DE JUNIO 2018	194.747.902	(1.548.072.941)		109.259.473	(1.244.065.566)
Aumento, disminucion				41.259.464	41.259.464
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	194.747.902	(1.548.072.941)		150.518.937	(1.202.806.102)


OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
Presidente del Concejo

Elaboro: Jesus Gomez
Reviso: Eugenio Ajana
Aprobo: Guillermina Becerra


JESUS ANTONIO GOMEZ MUÑOZ
Contador Publico T.P. 59696-T



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

Naturaleza jurídica Y funciones de cometido estatal.

De conformidad con el art. 312 de la Constitución Nacional, el Concejo Municipal de Yumbo-Valle, es una Corporación administrativa, elegida popularmente.

Por medio del acuerdo número 022 de fecha 2 de Mayo de 2003, se dictan normas sobre la organización estructural administrativa, planta de cargos del Concejo Municipal de Yumbo, se determinan las funciones y requisitos de los empleos, las escalas de remuneración correspondientes y se dictan otras disposiciones.

Objeto del Concejo Municipal de Yumbo: "crear condiciones para que de una forma eficaz, eficiente y oportuna, se cumpla la misión corporativa, conforme a las disposiciones constitucionales y legales que la rigen, ejercer el control político y el desarrollo de la autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de conformidad con las disposiciones que la reglamentan"

Funciones: El Concejo Municipal de Yumbo debe cumplir las funciones establecidas en la Constitución, en la Ley y en su reglamento interno, en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

Principios y Prácticas Contables.

La información financiera presentada por los Gobiernos Locales, Institutos y Organismos Públicos Descentralizados, comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo e información complementaria, formulada de conformidad con las normas emitidas por el Contaduría General de la Nación, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, y supletoriamente en lo que corresponda, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

JMM



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

MARCO NORMATIVO

Marco Jurídico Implementación NICSP para entidades de gobierno

El 13 de julio de 2009 se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, la cual es una ley de intervención económica para expedir normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia.

En el párrafo del artículo 1º de citada ley, se señala que “las facultades de intervención establecidas en esta ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del contador general de la nación, o la contabilidad de costos”.

El artículo 6º de la misma ley establece que bajo la dirección del Presidente de la República y con respecto a las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la contaduría general de la nación, los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán, principios, normas, interpretaciones, y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deberá presentar el consejo técnico de la contaduría pública como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

En el marco de la convergencia hacia normas internacionales de información financiera, la CGN ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Mediante la resolución 533 de 2015, modificada por la resolución 693 de 2016 expedida por la CGN que incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por:

- El Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera.
- Las Normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos.
- Los procedimientos contables.
- Las guías para su aplicación.
- El catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

JMS



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

El marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el artículo 1 de la resolución será aplicado por las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad

Preparación obligatoria, transición y aplicación

- Preparación obligatoria: entre la fecha de la resolución y el 31 de diciembre de 2017
- Aplicación: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Durante el periodo de preparación obligatoria el Concejo Municipal de Yumbo formulará y ejecutará los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del marco normativo, teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2018 se deben determinar los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y cargar los saldos iniciales para dar inicio al primer periodo de aplicación.

Adicionalmente el 31 de diciembre de 2018 el Concejo Municipal de Yumbo deberá presentar sus primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- Estado de resultados entre enero 1 al 31 de diciembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio entre enero 1 al 31 de diciembre de 2018
- Estado de flujos de efectivo entre enero 1 al 31 de diciembre de 2018

Los estados financieros del primer periodo de aplicación a diciembre 31 de 2018 no se presentarán en forma comparativa.

POLÍTICAS DE LA GESTION CONTABLE

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La información financiera de las entidades públicas debe ser útil y para que sea útil debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las entidades públicas observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad. Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Concejo Municipal de Yumbo.

Los principios de contabilidad que observarán las entidades públicas en la preparación de los estados financieros de propósito general son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

Entidad en marcha: se presume que la actividad del Concejo Municipal de Yumbo se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las entidades públicas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, el Concejo Municipal de Yumbo debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No Compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: corresponde al tiempo máximo en que el Concejo Municipal de Yumbo mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera del Concejo Municipal de Yumbo.

REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE.

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Estos libros Diario y Mayor, están actualizados a Diciembre 31 de 2017 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

instituto. En el área contable reposan todos los soportes y documentos fuentes para el registro de la información, así como en el aplicativo ASCII.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES:

La Contaduría General de la Nación en relación con el estado de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en particular, considerando, en suma, lo siguiente:

"... Con relación a las entidades de gobierno, la Contaduría General de la Nación desarrollo el marco normativo de contabilidad que les es aplicable, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En consecuencia, el Concejo Municipal de Yumbo, por tratarse de una entidad de gobierno, debe continuar aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública del Régimen de Contabilidad Pública, incluido el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las concesiones de la infraestructura de transporte", hasta tanto la Contaduría General de la Nación expida el acto administrativo que incorpore al Régimen de Contabilidad Pública, marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno."

Al respecto, se indica que el Concejo Municipal de Yumbo, a partir del 1º de enero de 2018 deberá preparar sus estados financieros bajo las Normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP), según el cronograma de aplicación establecido en el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, en el cual se determinan los períodos de implementación para las entidades del gobierno. En consecuencia, la entidad debe dar cumplimiento a los períodos de preparación obligatoria y primer período de aplicación así:

- Período de Preparación Obligatoria: Comprendido entre la fecha publicación de la Resolución 533 de 8 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. En este periodo las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Primer Período de aplicación: Comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, para todos los efectos la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo se registra al costo en el Balance General y comprende el efectivo disponible y los depósitos en bancos que son rápidamente convertibles en cantidades conocidas de efectivo, concordante con la NIC-SP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Las cuentas corrientes bancarias que muestren saldos acreedores serán mostradas como sobregiro en el pasivo.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado, conforme a la NIC-SP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio, NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos, deberán presentarse en el Activo Corriente y/o Activo No Corriente del Balance General, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes, indicados en el Plan Contable Publico.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no serán objeto de Estimaciones de Cobranza Dudosa.

DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Están registrados al costo de adquisición o construcción o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donaciones de bienes recibidos y otros similares expresados en pesos colombianos al 31 de diciembre de 2017 que no exceden a su valor recuperable a través de operaciones futuras. Las mejoras en bienes, que se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicio o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados, tal como lo establece la NIC-SP 7 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y su presentación indicada en la NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados, transferidos o vendidos, se elimina de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta al resultado del ejercicio en el que se produce.

El reconocimiento contable de la entrega de terrenos o edificios afectados en uso sin contraprestación, el reconocimiento contable corresponde a una incorporación del activo para quien lo recibe y un retiro de los mismos para quien lo entrega, previa conciliación de saldos.

Los edificios y estructuras afectados en uso recibidos por la entidad, los adquiridos en arrendamiento financiero y los entregados en concesión, serán objeto de depreciación registrándose en la cuenta de valuación correspondiente.

DEPRECIACIÓN DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El monto depreciable de un bien en uso deberá asignarse en forma sistemática a su vida útil, la carga de la depreciación para cada periodo deberá reconocerse como un gasto y para el cálculo de la depreciación de sus muebles, maquinarias y equipos, se utiliza el Método de Línea Recta, acorde con la vida útil de dichos activos.

Las modificaciones de los porcentajes de depreciación que efectúen las entidades con Resolución de la Alta Dirección en los casos debidamente justificados como en los bienes de cómputo, etc., deberán poner de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría General de la Nación.

En la siguiente tabla se describen las vidas útiles para cada una de las clases de propiedades, planta y equipo que posee el Concejo Municipal de Yumbo:

Elemento	Método de depreciación	% de valor residual	Vida útil
Terrenos	Línea recta	0 %	
Edificaciones	Línea recta	0 %	
Maquinaria y equipo	Línea recta	0 %	20 años
Muebles y enseres	Línea recta	0 %	10 años
Equipos de computación	Línea recta	0 %	5 años

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

Camy



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Yumbo en el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o como un pasivo cuando el Concejo Municipal de Yumbo consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Se reconocen como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Concejo Municipal de Yumbo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Las contraprestaciones diferidas que se pagarán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

Se reconocerá las participaciones, incentivos y otras contraprestaciones pagaderas a partir de los doce meses del final del periodo para el que los empleados prestaron servicios, se descontarán a valor presente con el TES.

Se reconocen cesantías retroactivas por un mes de salario base de liquidación por cada año de servicio para los funcionarios de régimen de cesantías anterior a la ley 50.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Concejo Municipal de Yumbo consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

El Concejo Municipal de Yumbo reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

VALOR EN LIBROS
VALOR DE ADQUISICION (-) DEPRECIACION ACUMULADA
(=) VALOR CONTABLE

VALOR SERVICIO RECUPERABLE
MAYOR ENTRE
VALOR DEL MERCADO (-) COSTOS DE DISPOSICION
Y
COSTO DE REPOSICION

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

CUENTAS POR PAGAR

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Concejo Municipal de Yumbo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los principales rubros de la cuenta por pagar que maneja el Municipio de Yumbo son los siguientes:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de Nomina
- Retención en la fuente
- Otras cuentas por pagar

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Concejo Municipal de Yumbo sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Concejo Municipal de Yumbo no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Concejo Municipal de Yumbo por transferencia de otras entidades públicas, condonaciones de deudas y donaciones.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, el Concejo Municipal de Yumbo aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El Concejo Municipal de Yumbo presenta un juego completo de estados financieros que comprende lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) Un estado de resultados del periodo contable,
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, y
- e) Las notas a los estados.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

Man



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	394,281,375
1110 DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	394,281,375
111005 Cuenta corriente	102,507,484
11100502 banco davivienda yumbo	102,507,484
111006 Cuenta de ahorro	291,773,891
11100601 davivienda	291,773,891

CUENTA CORRIENTE

Representa el saldo de los fondos disponibles en cuentas corrientes en moneda nacional a septiembre 30 así: cuenta No. 018469999462 de Banco Davivienda su saldo es \$ 102.507.484. Estos saldos bancarios encuentran al 30 de septiembre de 2018 debidamente conciliados con la tesorería.

CUENTA DE AHORROS

El saldo a septiembre 30 de los fondos disponibles en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 018470121049 en moneda nacional de \$ 291.773.891, dichos saldos se encuentran debidamente conciliados con la tesorería.

NOTA 2. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 30 de septiembre de 2018 la Cuenta Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo de \$ 186.202.645 incluida la depreciación acumulada, correspondiente a los bienes muebles de propiedad del Concejo Municipal de Yumbo, los cuales se detallan a continuación de acuerdo a su clasificación:

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

codigo	DESCRIPCION	SALDO DIC 2017	AJUSTE NUEVO MARCO NORMATIVO	ADICIONES- DEPREC	RETIROS	SALDO A SEP 2018
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQ.	171.599.749	32.603.793	-18.000.897	0	186.202.645
1665	MUEBLES Y ENSERES	120.552.071	-51.367.948	4.710.272	0	73.894.395
16650101	muebles y enseres	107.384.847	-38.200.724	3.399.996		72.584.119
16650201	equipo de oficina	11.326.884	-11.326.884			0
16659001	otros muebles y enseres	1.840.340	-1.840.340	1.310.276		1.310.276
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	267.091.678	-117.944.934	20.500.000	0	169.646.744
16700101	equipo de comunicación	65.101.700	-15.118.258			49.983.442
16700201	equipo de computo	201.989.978	-102.826.676	20.500.000		119.663.302
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-216.044.000	201.916.675	-43.211.169	0	-57.338.494
16850601	muebles y enseres	-66.102.185	63.602.185	-10.159.524		-12.659.524
16850701	equipo de comunicación	-149.941.815	138.314.490	-33.051.645		-44.678.970

El método de depreciación que define el Concejo Municipal de Yumbo es el Lineal y se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo

Respecto de las depreciaciones, para la vigencia 2018 se utilizó el método de línea recta y el cálculo individualizado teniendo en cuenta la vida útil de los elementos dando cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación en cuanto al manejo de los bienes, propiedades, planta y equipos.

Los saldos de la depreciación acumulada a diciembre 31 de 2017 se ajustaron dejándolos en cero.

A septiembre 30 se realizó la depreciación de los activos teniendo en cuenta la vida útil remanente para los activos poseídos antes del 2017 y para los adquiridos en el año 2018 se aplicó la tabla de depreciación establecida en nuestras políticas

NOTA 3. CUENTAS POR PAGAR

El saldo está constituido por las obligaciones adquiridas por el Concejo Municipal de Yumbo, al cierre de septiembre 30 de 2018 está conformado así:

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

24 CUENTAS POR PAGAR	
2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	19.600
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.769.387
2424 DESCUENTOS DE NOMINA	60.231.538
2436 RETENCION EN LA FUENTE	6.248.815
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	58.430.625
	127.699.965

El saldo a 30 de septiembre de 2018 por valor de \$ 19.600, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, se origina así: Subcuenta 24010101 por valor de \$ 19.600 que corresponde a cuentas por pagar constituidas a septiembre 30 de contratistas de inversión.

En recursos a favor de terceros se registran el valor descontado por concepto de estampillas así:

- Estampilla pro hospitales públicos por valor de \$ 1,037,016
- Retencion en la fuente ICA \$1.013.257
- Estampilla pro Universidad del Pacifico por valor de \$ 123,485
- Recursos a favor de terceros por valor de \$ 595,629

En Retenciones en la Fuente, se reflejan las deducciones correspondientes a impuestos por las cuentas por pagar constituidas a septiembre 30 de 2018 y las retenciones a declarar por el mes de septiembre de 2018. El saldo de esta subcuenta esta discriminado así:

- Retención en la fuente DIAN \$ \$ 6.000.193
- Retención de IVA \$ 248,622

En Descuentos por nomina, se reflejan las deducciones correspondientes a deducciones por las cuentas por pagar constituidas a septiembre 30 de 2018 por valor de \$ 60,231,538.58. El saldo de esta subcuenta esta discriminado así:

- Aportes a fondos pensionales \$ 28,496,742
- Aportes a seguridad social \$ 1,697,624
- Cooperativas \$ 613,238
- Fondos de empleados \$ 10,362,789
- Libranzas \$ 18,743,775
- Embargos judiciales \$ 317,370

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

En otras cuentas por pagar por valor de \$ 58,430,625 se registraron las siguientes cuentas por pagar constituidas a septiembre 30 de 2018:

- Aportes al ICBF y SENA \$ 1,460,600
- Honorarios por pagar a concejales \$ 56,342,825
- Aportes Esap e institos técnicos \$627.200

NOTA 4. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 30 de septiembre de 2018 esta cuenta presenta un saldo de \$1.661.845.808, los cuales corresponden al registro de las prestaciones sociales de los funcionarios de planta del Concejo Municipal de Yumbo causadas al cierre de la vigencia, así:

- A CORTO PLAZO

2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	157,193,040
251102	Cesantias	64,591,747
251103	Intereses sobre cesantias	3,826,995
251104	Vacaciones	10,802,213
251105	Prima de vacaciones	12,689,647
251106	Prima de servicios	17,765,770
251107	Prima de navidad	36,592,324
251109	Bonificaciones	353,692
251111	Aportes a riesgos laborales	204,800.
251122	Aportes a fondos pensional	5,091,176
251123	Aportes a seguridad social	3,606,476
251124	Aportes a cajas de compensacion	1,668,200

- A LARGO PLAZO

CUENTA	SEP 30-18
CESANTIAS	1,504,652,768
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS LARGO PLAZO	1,504,652,768

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

Los pasivos laborales se contabilizan y provisionan mensualmente, y se ajustan al final del ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes

NOTA 5. PATRIMONIO

El saldo a septiembre 30 de 2018 corresponde al saldo de las siguientes partidas:

3 PATRIMONIO	-1.202.806.102
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	
3105 CAPITAL FISCAL	194.747.902
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	150.518.937
3145 IMPACTO POR TRANSICION AL NUEVO MARCO	-1.548.072.941

NOTA 6. CUENTAS DE ORDEN

El saldo de esta cuenta corresponde a valore histórico de activos osoletos de propiedad del Concejo Muncipa de Yumbo \$80.629.420.

Contratos de comodato de bienes muebles \$61.870.000, inmuebles \$929.223.000 y que son propiedad del municipio de Yumbo.

NOTA 7. INGRESOS.

Al 30 de septiembre de 2018, el valor de \$ 2.613.786.279 corresponde a los recursos recibidos por la Administración Municipal de Yumbo transferidos del Presupuesto Municipal, destinados a cumplir su cometido estatal e ingresos por intereses, dichas partidas están conformadas así:

4 INGRESOS	2.613.786.279
44 TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	2.612.818.126
48 OTROS INGRESOS	
4802 FINANCIEROS	968.153

NOTA 8. GASTOS

El valor de los gastos en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2018 ascienden a la suma de \$ 2,463,267,342 generados por el Concejo Municipal de Yumbo en desarrollo de su actividad administrativa, operativa y misional. Discriminados así:

5	GASTOS	2,463,267,342
----------	---------------	----------------------

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

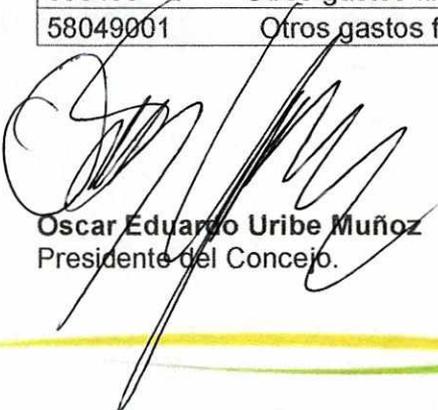
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2018

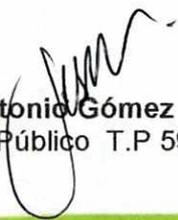
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	2,419,229,473
5101	SUELDOS Y SALARIOS	353,900,231
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,553,055
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	203,969,292
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	20,918,600.
5107	PRESTACIONES SOCIALES	132,322,094
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSO	55,315,748

5111	GENERALES	1,651,250,453
511114	Materiales y suministros	20,185,976
511115	Mantenimiento	4,557,000.
511117	Servicios publicos	6,767,186
511119	Viaticos y gastos de viaje	16,869,370.
511121	Impresos, publicaciones, s	9,006,831
511125	Seguros generales	4,262,393
511149	Servicios de aseo, cafeter	91,650,000.
511179	Honorarios	1,494,451,697
511190	Otros gastos generales	3,500,000.

53	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	43,211,169
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD	43,211,169
536006	Muebles, enseres y equipo	21,176,739
536007	Equipos de comunicacion y	22,034,430.

58	OTROS GASTOS	826,700.
5804	FINANCIEROS	826,700.
580490	Otros gastos financieros	826,700.
58049001	Otros gastos financieros	826,700.


Oscar Eduardo Uribe Muñoz
Presidente del Concejo.


Jesús Antonio Gómez M.
Contador Público T.P 59696-T.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co